



MENDOZA, 20 MAR 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU: 2290/2025, en el que el Coordinador de la Carrera de Pre-Grado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL**, eleva el **"Proyecto: Ingreso de estudiantes de la Carrera de Odontología a la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental; procedimiento y matriz de equivalencias"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene como objetivo facilitar el ingreso de estudiantes de la carrera de Odontología a la Tecnicatura de referencia, como así también establecer la matriz de equivalencias entre los Planes de Estudios vigentes de ambas Carreras;

Que, Secretaria Académica luego de analizar el Proyecto de referencia, eleva las presentes actuaciones a consideración del Consejo.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de marzo de 2025 y en uso de sus atribuciones,

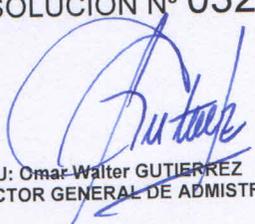
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Reglamento **"Ingreso de estudiantes de la Carrera de Odontología a la Carrera de Pre-Grado Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental; procedimiento y matriz de equivalencias"**, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

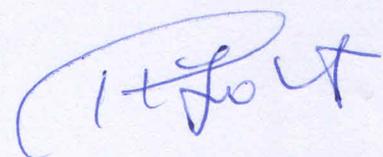
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 032

DB


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

ANEXO I (Resolución N° 032/2025-CD)

Ingreso de estudiantes de la Carrera de Odontología a la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental; procedimiento y matriz equivalencias.

Objetivos

- Establecer puentes entre la carrera de grado, Odontología, y la de pregrado T. U en Prótesis Dental.
- Facilitar el proceso de ingreso a la TUPD por parte de estudiantes de la carrera de Odontología que opten por realizar la misma.
- Establecer la matriz de equivalencias entre los planes de estudio vigentes de la carrera de Odontología y la TUPD.

Resumen del proyecto

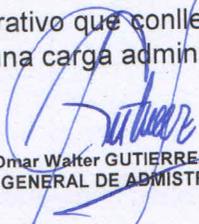
Fundamentación

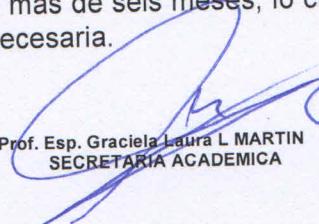
En el ámbito universitario es habitual que se promueva la movilidad entre carreras, lo cual permite a los estudiantes hacer ajustes a su proyecto de formación. Mucho más cuando se trata de carreras en la misma UAAA. En este sentido, se habla de *pasarelas* o de *puentes*, que el sistema universitario traza para favorecer las trayectorias estudiantiles bajo diversas alternativas.

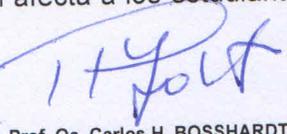
La modalidad habitual es el ingreso directo, por pase, ya que nuestros estudiantes son efectivamente alumnos de la Facultad, ya sea en una carrera o en otra, con un número de registro personal con todos sus datos, lo cual, en teoría, debería ser un factor que agilice el proceso. Lo cual no suele suceder debido a demoras de índole administrativas que podrían salvarse con una normativa que establezca la forma de pasaje, los requisitos y las equivalencias.

Esta propuesta está destinada a quienes gestionan estos procesos, y pretende beneficiar a los estudiantes de nuestra Facultad que han cursado y aprobado espacios curriculares de la carrera de Odontología y que solicitan su inscripción o cambio de carrera; para ello solicitan equivalencia entre planes. Cabe aclarar que el sentido de la norma planteada es de una sola dirección, es decir, de Odontología a la Tecnicatura en Prótesis Dental y no a la inversa.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, se propone realizar y establecer estas equivalencias en formato de resolución, con el fin de facilitar y agilizar el proceso administrativo que conlleva a veces más de seis meses, lo cual afecta a los estudiantes y genera una carga administrativa innecesaria.


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTIN
SECRETARÍA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

ANEXO I (Resolución N° 032/2025-CD)

Justificación

A menudo los estudiantes de la carrera de Odontología no logran continuar o finalizar la misma por lo cual buscan alternativas para continuar sus estudios en el mismo campo profesional, en este caso, optando por la Tecnicatura que ofrece la Facultad. Esto les permite poner en valor la formación recibida, las materias acreditadas y, asimismo, poder concluir sus estudios.

Para nuestros estudiantes y para la administración de la Facultad resulta de gran ayuda tener protocolizado el proceso, de modo tal que se establezca el procedimiento y las equivalencias a lograr.

El equipo docente de la carrera ha considerado ambos planes de estudio para establecer las equivalencias correspondientes. Corresponde a la **Coordinación del Ingreso** dejar establecido los módulos que se reconocen entre ambos ingresos y la **Dirección de Enseñanza Alumnos** definir y orientar el procedimiento de inscripción.

Resultados esperados

Una normativa que establezca el procedimiento a seguir, que oriente a los estudiantes y organice el proceso administrativo.

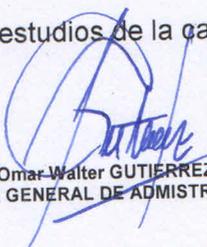
La misma debe contar, por lo menos con tres anexos, uno de ellos con un esquema del procedimiento a seguir, la segunda con la nota de solicitud de ingreso y pedido de equivalencias, y el tercero con la matriz de equivalencias aprobada por la Dirección de Carrera de TUPD y en el Consejo Directivo de la Facultad.

Anexos:

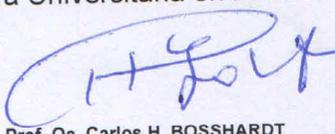
Esquema del procedimiento

Nota tipo del pedido de ingreso de alumnos de la Carrera de Odontología que se inscriben la TUPD

Plan de estudios de la carrera de Odontología y de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental.


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

ANEXO I (Resolución N° 032/2025-CD)

Anexo 1: Procedimiento

Nota del estudiante solicitando el ingreso a la TUPD

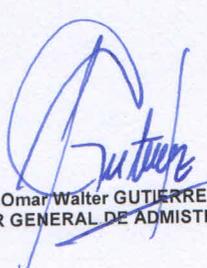
- Dirigido a la SA, con todos los datos sobre su trayectoria académica, el estudiante deberá adjuntar en esta nota su historia académica que deberá descargar del SIU Guarani
- Esta nota debe ser presentada en formato PDF por mesa de entrada vía email a mesa@fodonto.uncu.edu.ar
- Mesa de entrada remite la nota a SA via SUDOCU

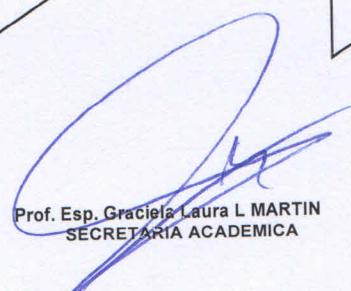
Pase de la nota de la SA a la Área Enseñanza Alumnos -

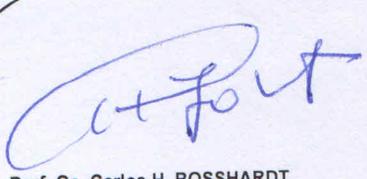
- Se verifica y confirma la aprobación de los espacios curriculares del pedido de equivalencias.
- Se informa a SA de las equivalencias otorgadas conforme a la normativa institucional.
- La Secretaría Académica remite el trámite a la Dirección de Enseñanza y Alumnos para que eleve el informe y vuelva a Secretaría Académica, luego se pasa a Decano para la elaboración de la resolución correspondiente.

Resolución de aprobación de equivalencias e inscripción del estudiante a TUPD

- Dirección de Despacho remite la resolución al Área Enseñanza de alumnos.
- El Área de Enseñanza Alumnos realiza la inscripción del estudiante en la TUPD con las equivalencias otorgadas y se registra la aprobación de los espacios curriculares correspondientes por equivalencia en el SIU Guarani.
- Esta inscripción se realiza hasta la última semana de marzo antes de la finalización del ciclo lectivo vigente.


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTIN
SECRETARÍA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

ANEXO I (Resolución N° 032/2025-CD)

Anexo 2: Nota a presentar por los estudiantes.

A continuación de adjunta el formato de la nota a presentar por el estudiante para solicitar el ingreso a la Carrera de TUPD siendo estudiante de Odontología.

Mendoza,de... de 20...

Señor/a Secretaria/o Académico/a

.....

El/la que suscribe(nombre del estudiante), DNI....., estudiante de la Facultad de la carrera de Odontología, N° de registro, se dirige a Ud. A fin de solicitar la inscripción e ingreso a la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental.

Para cumplimentar dicho trámite cuento con las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Odontología, de las cuales solicito la equivalencia correspondiente para la carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental:

Espacios curriculares de la carrera de Odontología de los cuales se solicita equivalencia	Espacio curricular de la carrera de TUPD

A la espera de una pronta respuesta, me despido de usted atentamente.

Firma.

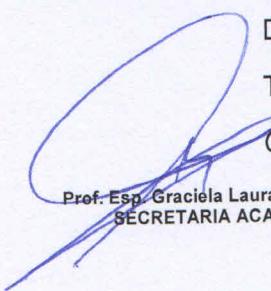
Nombre

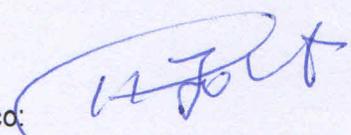
DNI

Teléfono

Correo electrónico:


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 032/2025-CD)

Anexo 3: Matriz de equivalencias.

(se tomará como válida la nota obtenida en Carrera de Odontología, en aquellas equivalencias que se consideran **Total**.)

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

ANEXO I (Resolución N° 032/2025-CD)

Espacio curricular de la Carrera TUPD		Tipo de equivalencia	Espacio curricular de la carrera de Odontología
PRIMER AÑO			
1.1.	<i>Anatomía del Sistema Masticatorio</i>	<i>Parcial</i>	Anatomía Normal, General y Especial
1.2.	<i>Fisiología del Sistema Masticatorio</i>	<i>Parcial</i>	Fisiología
1.3.	<i>Materiales Dentales 1</i>	<i>Total</i>	Biomateriales dentales
1.4.	Prótesis Total		
1.5.	Metodología de la Investigación e Interpretación Bibliográfica	Total	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica
1.6.	Informática Aplicada I	Total	Taller de informática
1.7.	Práctica Profesional I		
SEGUNDO AÑO			
2.1.	Materiales Dentales 2		
2.2.	Prótesis Parcial Removible		
2.3.	Ortodoncia		
2.4.	Ingles Técnico	Total	Taller de Inglés
2.5.	Informática Aplicada II		
2.6.	Práctica Profesional II		
TERCER AÑO			
3.1.	Materiales Dentales 3		
3.2.	Prótesis Parcial Fija		
3.3.	Prótesis Combinada e Implanto-asistida		
3.4.	Ética y Deontología Profesional. Administración	Parcial	Odontología Legal y Ética Profesional
3.5.	Práctica Profesional III		

TGU: Oma Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO